

Cuarto.—Contra la presente Resolución, los interesados podrán interponer ante la Dirección General de Personal y Servicios recurso de reposición en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo dispuesto en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que comunico a VV. SS.:

Madrid, 28 de marzo de 1985.—El Director general, Felicísimo Muriel Rodríguez.

Sres. Subdirectores generales de Gestión de Personal de Enseñanzas Medias y Administración General y de Centros de Enseñanzas Integradas.

**6242** RESOLUCION de 28 de marzo de 1985, de la Dirección General de Personal y Servicios, por la que se declaran aptos en la fase de prácticas y aprobados en el concurso-oposición convocado por Orden de 28 de junio de 1984 para ingreso en la Escala de Profesores Numerarios y Psicólogos de Enseñanzas Integradas.

Por Orden de 28 de junio de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de julio) se convocaba concurso-oposición para ingreso en la Escala de Profesores Numerarios y Psicólogos de Enseñanzas Integradas. Realizada la fase de prácticas que se preveía en la base 10 de la citada convocatoria y de conformidad con lo establecido en la base 11.

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Declarar aptos en la fase de prácticas y aprobados en el concurso-oposición a los opositores nombrados funcionarios en prácticas por Orden de 12 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de enero de 1985).

Segundo.—Abrir un plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para que los opositores declarados aprobados en el apartado anterior presenten los documentos enumerados en la base 11 de la Orden de 28 de junio de 1984.

Tercero.—Aquellos funcionarios en prácticas que no presenten la documentación exigida o la envíen fuera del plazo reglamentario establecido serán excluidos de su ingreso en la Escala de Profesores Numerarios y Psicólogos de Enseñanzas Integradas.

Cuarto.—Contra la presente Resolución los interesados podrán interponer ante la Dirección General de Personal y Servicios recurso de reposición en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo dispuesto en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que comunico a VV. SS.

Madrid, 28 de marzo de 1985.—El Director general, Felicísimo Muriel Rodríguez.

Sres. Subdirectores generales de Gestión de Personal de Enseñanzas Medias y Administración General y de Centros de Enseñanzas Integradas.

## MINISTERIO DE ADMINISTRACION TERRITORIAL

**6243** RESOLUCION de 12 de marzo de 1985, de la Dirección Técnica de la Mutuality Nacional de Previsión de la Administración Local (MUNPAL), por la que se publica la constitución del Tribunal calificador que ha de resolver el concurso de méritos entre funcionarios de las Administraciones Públicas, para la provisión de vacantes en la Oficina Principal de la MUNPAL, en el grupo de Administración General, subgrupos Técnico, Administrativo y Auxiliar.

Por resolución de fecha 2 de noviembre de 1984, de la Dirección Técnica de la Mutuality Nacional de Previsión de la Administración Local (MUNPAL), se procedió a la convocatoria

de un concurso de méritos entre funcionarios de las Administraciones Públicas para cubrir plazas del grupo de Administración General, subgrupos Técnico, Gestión, Administrativo y Auxiliar, vacantes en la plantilla de la Mutuality, en la Oficina Principal.

De conformidad con lo establecido en la base 9.ª de la convocatoria de 2 de noviembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» número 22, de 25 de enero de 1985), el Tribunal calificador, una vez hechos los oportunos nombramientos, estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Don Clementino Calvo Ramírez, Director técnico de la MUNPAL; suplente, don Rafael Lara Pol, Subdirector de Gestión de la MUNPAL.

Vocales:

Don Luis Fernando Velasco Murias, en representación del Ministerio de Administración Territorial; suplente, don Jesús Gómez Chaparro.

Don Rufino Blanco Ruiz de la Prada, como Jefe de Servicio de la Mutuality; suplente, doña Pilar Bascones Alvira.

Don Carlos Carrasco Canals, en representación del Profesorado del Instituto de Estudios de Administración Local; suplente, don Ricardo Santos Díez.

Don José Luis Córdoba González, en representación del colectivo de asegurados y beneficiarios de la MUNPAL; suplente, don José Manuel Quintero Saavedra.

Secretario: Doña Mercedes Morales Minero, Jefe de Sección de la Mutuality.

Madrid, 12 de marzo de 1985.—El Director técnico de la Mutuality Nacional de Previsión de la Administración Local, Clementino Calvo Ramírez.

**6244** RESOLUCION de 12 de marzo de 1985, de la Dirección Técnica de la Mutuality Nacional de Previsión de la Administración Local (MUNPAL), por la que se publica la constitución del Tribunal calificador que ha de resolver el concurso de méritos entre funcionarios de las Administraciones Públicas, para cubrir vacantes en las Oficinas Provinciales en el grupo de Administración General, subgrupos Técnico, Administrativo, Auxiliar y Subalterno.

Por resolución de la Dirección Técnica de la Mutuality Nacional de Previsión de la Administración Local (MUNPAL), de fecha 31 de octubre de 1984, se publicó un concurso de méritos entre funcionarios de las Administraciones Públicas para cubrir vacantes en las Oficinas Provinciales de la Mutuality en el grupo de Administración General, subgrupos Técnico, Administrativo, Auxiliar y Subalterno.

De conformidad con lo establecido en la base 9.ª de la convocatoria de 31 de octubre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» número 22, de fecha 25 de enero de 1985), el Tribunal calificador, una vez hechos los nombramientos correspondientes, queda constituido en la siguiente forma:

Presidente: Don Clementino Calvo Ramírez, Director técnico de la MUNPAL; suplente, don Rafael Lara Pol, Subdirector de Gestión de la MUNPAL.

Vocales:

Don Luis Fernando Velasco Murias, en representación del Ministerio de Administración Territorial; suplente, don Jesús Gómez Chaparro.

Don Rufino Blanco Ruiz de la Prada, como Jefe de Servicio de la Mutuality; suplente, don José Luis González Gómez.

Don Julián Carrasco Belinchón, en representación del Profesorado del Instituto de Estudios de Administración Local; suplente, don Alberto Valentín Sánchez.

Don Juan José Pérez Caridad, en representación del colectivo de asegurados y beneficiarios de la MUNPAL; suplente, don José Manuel Quintero Saavedra.

Secretario: Doña Mercedes Morales Minero, Jefe de Sección de la Mutuality.

Madrid, 12 de marzo de 1985.—El Director técnico de la Mutuality Nacional de Previsión de la Administración Local, Clementino Calvo Ramírez.